

Aproximación a la conflictividad universitaria como objeto de estudio de la sociología

Miguel Ángel Coca Orozco¹

Introducción

La universidad boliviana, y en específico, la Universidad Mayor de San Simón está atravesando por un periodo de alta conflictividad que ha bloqueado su capacidad para procesar los conflictos a través de su sistema de cogobierno paritario docente - estudiantil. Los recurrentes conflictos internos en las universidades públicas han abierto un periodo de crisis y marcada *ingobernabilidad* de las casas superiores de estudio.

A diferencia del pasado, donde el tensionamiento externo entre el Estado y la Universidad configuraba un modelo de gestión universitaria subversivo y contestatario en torno a la defensa de la autonomía universitaria y la lucha presupuestaria, en la actualidad, las tensiones internas entre los actores universitarios han cobrado preeminencia en el plano universitario. La Universidad se presenta ya no como aquella institución donde circulan las ideas y el conocimiento, sino como verdaderos campos de batalla donde las luchas intestinas, las maniobras y cálculos politiqueros imponen su ritmo y marcan el decurso de la vida universitaria.

La *conflictividad universitaria* es entonces un problema que afecta la labor institucional porque no se cumplen metas, objetivos académicos; con suerte se concluye el calendario y la planificación académica. Por otro lado, para docentes y estudiantes, la *conflictividad* es un problema que menoscaba la labor de enseñanza, de investigación e interacción; también perjudica el avance académico y cumplimiento de los programas y planes globales, siendo más dificultoso el seguimiento y evaluación; pero también el rendimiento académico de los propios estudiantes se ve afectado al finalizar el semestre o año académico, los indicadores de reprobación y abandono de materias se disparan luego de un conflicto universitario. La *conflictividad* tiene costos muy altos para la institución y sus actores, pero como señala Jorge Komadina, el lado más perverso de la *conflictividad* “sería el costo social y político que supone la defensa de privilegios e intereses privados o sectoriales en desmedro del bien común”.

Los *niveles de conflictividad* y la *expansión de los campos de conflicto universitario* hacia fuera de las aulas y del campus universitario han visibilizado la profunda crisis universitaria ante los ojos de la sociedad; también ha trasladado el conflicto universitario al plano regional y nacional, constituyéndose en un tema de constante discusión en los medios de comunicación y en la opinión pública que exige de la Universidad acciones concretas de reforma y transformación para retornar a su razón de ser, que según el sentido común de

1 Ex dirigente estudiantil de la FUL UMSS por la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), actualmente estudiante del Programa de Posgrado: “Maestría en Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales” de la FACSO-UMSS.

la gente es: producir ciencia y conocimiento, formar profesionales capaces e idóneos que contribuyan al desarrollo regional y nacional.

La Universidad no debe concebir al *conflicto* y la *conflictividad* como un rasgo negativo de su existencia, aunque son innegables los efectos nocivos sobre su labor académica. Debe entender que el conflicto es un “dato omnipresente en la vida cotidiana” (Komadina, 2014: 1) de la institución, y por tanto, puede generar situaciones positivas de cambio o desencadenar situaciones destructivas y regresivas.

El esfuerzo del presente artículo se inscribe en la necesidad de construir, desde la sociología, un entendimiento del *conflicto* y de la *conflictividad universitaria* como procesos por los cuales atraviesa la Universidad; para este propósito es necesaria una metodología que revele las tensiones estructurales irresueltas para visibilizar el *patrón de conflictividad* y a partir de ello, contribuir a que la *conflictividad universitaria* sea superada en buenos términos, mediante el debate y argumentación de posiciones que permita construir un horizonte académico común sobre la base de un sistema democrático de amplia participación docente estudiantil.

1. Estado de la investigación: la universidad como objeto de estudio de la sociología

El *estado del arte* se ha realizado en dos sentidos. Por un lado, se ha revisado la bibliografía producida respecto a la cuestión universitaria y la construcción de la universidad y la educación superior como un objeto de estudio de las ciencias sociales, haciendo énfasis en aquellas investigaciones que tratan el sistema de gobierno universitario, la cultura organizacional universitaria y los cambios operados en el discurso de los actores universitarios.

Por otro lado, en razón a que no se ha podido identificar investigaciones que traten específicamente de *conflictos universitarios* o de la *conflictividad universitaria*, se ha recurrido a trabajos de investigación cuyo objeto de investigación ha sido precisamente la *conflictividad social y política* del país. Para suerte de este propósito, en Cochabamba, la fundación UNIR² lleva muchos años estudiando la conflictividad del país como un tema de investigación.

a) El *estado del arte* sobre la conflictividad social y política en el país

Uno de los trabajos de investigación pioneros sobre la *conflictividad* en el país y Latinoamérica es el llevado a cabo por Fernando Calderón (2011) “Los conflictos sociales en América Latina” donde considera los conflictos ocurridos en la región durante octubre de 2009 y septiembre del año 2010. Uno de los aportes centrales del presente

2 En la página web de la fundación UNIR se dice: “La Fundación UNIR Bolivia es una organización privada, independiente y sin fines de lucro. Trabaja en los ámbitos de investigación, análisis y transformación constructiva de conflictos, el Derecho a la Información y la Comunicación, y el desarrollo en capacidades en educación para la paz, con la misión de contribuir a la construcción de un país unido, intercultural y equitativo, guiado por valores que posibiliten una convivencia pacífica entre las y los bolivianos. Está coordinada por una Asamblea de Instituyentes en la que participan personalidades de distintas regiones y sectores del país.” Disponible en: << <http://unirbolivia.org/nuevo/nosotros/mision/>>>.

trabajo de investigación es el de acuñar la categoría analítica de *conflictividad* como una dimensión más amplia que la simple “suma de conflictos” sino como una resultante de la existencia de condiciones económico estructurales y psicológico-culturales que hacen que las personas se comporten de una determinada manera.

Un segundo trabajo de importancia que retoma la *conflictividad* en Bolivia como su objeto de estudio, es el que ha financiado la fundación *Friedrich Ebert Stiftung* donde el investigador César Rojas Ríos (2015) estudia la “Conflictividad en Bolivia (2000 – 2014) ¿Cómo revertir la normalización de la presión social?”. El autor coincide con Fernando Calderón en introducir la categoría de *conflictividad* como la presencia permanente y recurrente de una multiplicidad de conflictos. Sin embargo, establece cuatro rasgos significativos del mismo: a diversidad de actores y multiplicidad de indicadores, la simultaneidad cuando los conflictos concurren al espacio público en un mismo tiempo, la interinfluencia haciendo que los conflictos manifiestos activen a los latentes; y, finalmente la recurrencia, es decir que los conflictos aparecen, desaparecen y vuelven aparecer. Cuatro factores que perfilan sintéticamente la *conflictividad*.

María Teresa Zegada, Yuri Tórrez y Gloria Cámara (2008) en su trabajo de investigación: “Movimiento Sociales en Tiempos de Poder. Articulaciones y campos de conflicto en el gobierno del MAS” aunque no trata la *conflictividad* en sí, recurre al concepto de *campos de conflicto* para abordar la relación y articulación de la acción colectiva de los movimientos sociales en el primer gobierno de Evo Morales ya sea desde el punto de vista hegemónico y por lo tanto la apertura de *campos de conflicto estructurales* o desde la defensa de intereses sectoriales que genera un *campo de conflicto corporativo* por la defensa de intereses sectoriales.

Por otro lado, desde análisis más puntuales y específicos, Jorge Komadina (2014) en su artículo escrito para la fundación *UNIR* “Patrones de conflictividad y cultura del conflicto en Bolivia” busca definir un nuevo tipo o *patrón de conflictividad* en Bolivia a partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional caracterizado por la fragmentación de las demandas, y en segundo lugar, cómo este patrón de conflictividad ha abierto dos *campos de conflicto*: el de la lucha por el control, el uso y destino de los recursos naturales y los conflictos en torno a los límites municipales y departamentales.

Análisis puntuales en torno a la *conflictividad social y política* en Bolivia puede citarse por ejemplo a Alejandro Almaráz (2014) el artículo publicado por la fundación *UNIR* “Conflictividad social y política en el segundo Gobierno de Evo Morales”. También el artículo de Fernando Aramayo *et. al.* (2010) Publicado por la GTZ “Análisis de conflictividad y potenciales de paz para la región Chaco - Bolivia”.

En síntesis, el tratamiento de la *conflictividad* en Bolivia, ha permitido construir un marco categorial de conceptos como: *campos de conflicto/conflictividad*, *patrones de conflicto*, *ciclos de conflictividad* y *niveles de conflictividad* que constituyen un armazón teórico en el estudio de la turbulenta vida política boliviana. Para nuestro caso, se retomarán estas categorías en la construcción de nuestro objeto de estudio como es la *conflictividad universitaria*.

b) El *estado del arte* sobre la universidad como objeto de estudio de las ciencias sociales

En Bolivia no se ha realizado una construcción sistemática de la universidad como objeto de estudio de las ciencias sociales. Ni siquiera la Universidad ha desarrollado esfuerzos críticos por reflexionar acerca de su propia labor formativa, de investigación e interacción social. La afirmación de Gustavo Rodríguez, Mario Barraza y Guido de la Zerda en sentido que “[...] la educación superior no ha sido analizada en Bolivia y en otras latitudes de forma sistemática como objeto de estudio” (2000, p. 1), mantiene total vigencia.

De hecho, las principales reflexiones sobre la Universidad, el rol político y científico que debe cumplir en la sociedad han provenido del pensamiento político. El planteamiento reformista de Córdova irradió el continente latinoamericano y a su juventud para buscar poner en pie una Universidad a la altura del desarrollo científico y el Estado modernizador, claramente apuntalado por las burguesías y pequeño burguesías progresistas de sus países. La vertiente obrera socialista opuesta a la liberal – modernizante, plantea la Universidad y la autonomía universitaria como el terreno donde la burguesía y el proletariado se disputan a la inteligencia pequeña burguesa para sus fines históricos. Trabajos que pueden situarse en esta línea son los de: José Antonio Arce (1947) “Proceso de la educación boliviana”, Mariano Baptista Gumucio (1956) “Revolución y Universidad en Bolivia” y Guillermo Lora (1980) “Problemas de la reforma universitaria” entre los más importantes.

Con la pérdida de centralidad del movimiento obrero y el discurso de las diferentes izquierdas bolivianas, la audaz noción de la “universidad al servicio de la revolución proletaria” entra en crisis. El trabajo de Jorge Komadina (1992) “La Reforma Universitaria, Proceso y Estructura” es un esfuerzo por comprender la Reforma Universitaria “[...] como un hecho social de múltiples dimensiones, es decir como objeto de la sociología”; el interés por construir a la Universidad como un objeto de estudio sociológico emergió de la crisis del discurso izquierdista. Sin embargo, bajo una lógica de administración estatal de libre mercado de la economía, la Universidad sufre vaciamiento de su calidad ideológica de izquierda, y busca adecuarse al nuevo contexto y discurso neoliberal postulando como principal factor de legitimación de su labor la “acreditación y evaluación universitaria”, estos cambios y transmutaciones en el discurso universitario es estudiado por Gustavo Rodríguez, Mario Barraza y Guido de la Zerda en “De la revolución a la evaluación universitaria. Cultura, discurso y políticas de educación superior en Bolivia”. También se puede citar el trabajo de Guido De la Zerda (2003) “Juegos de poder y cultura organizacional en la universidad pública” que investiga a las casas superiores de estudio como campos donde se disputa el poder.

Como se ha podido ver en el *estado de arte* sobre la *conflictividad social y política* en Bolivia, la mayoría de las investigación han sido apoyadas y financiadas por fundaciones internacionales con presencia en el país. Lamentablemente, la Universidad no ha entrado a un debate serio respecto de sus altos niveles de *conflictividad* en razón a que se ha impuesto dentro de su lógica de funcionamiento la naturalización de prácticas de coptación, clientelismo y pugas por la administración de recursos universitarios; tratar un tema tan complejo y multidimensional como la Universidad, incomoda a quien se encuentra circunstancial-

mente en el poder y desata las pasiones más progresistas y reaccionarias que terminan por anular cualquier iniciativa y a sus promotores. Ya Pierre Bourdieu se había percatado de esta dificultad cuando escribiera una de sus obras más importantes para las ciencias sociales *Homo academicus* donde al tomar por objeto un mundo social en el que uno se halla *comprendido* tropieza con cierta cantidad de problemas epistemológicos, a saber, estar incorporado en las jerarquías y tramas de poder del grupo social al que se estudia.

2. De la teoría del conflicto a la teoría de la conflictividad

a) Las teorías del conflicto

Sin duda alguna, la categoría de análisis sociológica central de la que partiremos es: la del *conflicto*. Para Ralf Dahrendorf “El concepto de conflicto ha de designar, en primer lugar, cualquier relación de elementos que puedan caracterizarse como por una oposición de tipo objetivo (‘latente’) o subjetivo (‘manifiesto’)” (1996: 336). Es decir, que el conflicto se define por la existencia de un antagonismo que deriva de la estructura social o de la constitución de la subjetividad de los actores.

Para Dahrendorf todas las sociedades experimentan relaciones de dominación que define la existencia de grupos que poseen poderes de dominio y otros grupos que se encuentran sometidos a estos mandatos. “La principal tesis defendida en este ensayo se concreta en que hemos de buscar el origen estructural de los conflictos sociales [...] en las relaciones de dominio, que reinan dentro de las unidades de la organización social” (Dahrendorf 1996: 344).

El conflicto social entonces, desde la perspectiva de Dahrendorf emerge de la estructura social, pero actúa sobre la estructura induciendo cambios estructurales. Es decir, que se suscribe al criterio de que el conflicto es un operador del desarrollo de la estructura social, es decir del cambio social. “2. Mayor interés reviste para nosotros la segunda cuestión, relativa a cómo puede concebirse el conflicto entre grupos organizados de intereses [...] como factor de cambio de las estructuras sociales” (Dahrendorf 1962: 256). Para este autor, tres son las formas en cómo el conflicto puede conducir a cambios de la estructura social: el primero es por medio de la “[...] renovación total del personas que ocupa posiciones positivas de autoridad[...]”, el segundo por la “[...] la modificación parcial del persona que ocupa las posiciones positivas de autoridad [...]” y finalmente de una “[...] extrema regulación del conflicto puede [...] provocar cambios en las estructuras sociales [...]” (256-257). El planteamiento de Dahrendorf por tanto, es parte de aquellas sociologías que ven al conflicto como un factor de transformación de estructuras y cambio social.

Por otra parte, Coser señala que el conflicto es “[...] una lucha con respecto a valores y derechos sobre estados, poderes y recursos escasos, lucha en la cual el propósito es neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales” (1961: 3). A diferencia del concepto más estructural sobre el conflicto de Dahrendorf, esta definición del conflicto como “*lucha*” por alcanzar posiciones, lucha por capturar y administrar recursos es de mayor riqueza que puede aplicarse a los aspectos supra como micro sociales. Sin embargo en la obra de

Coser lo que se busca no es caracterizar la categoría de conflicto, sino que su objetivo principal es determinar las funciones del conflicto como estructurador de la identidad y regulador de los desequilibrios del sistema social.

La primera de las funciones del conflicto es que “[...] fija las fronteras entre los grupos internos de un sistema social, robusteciendo la conciencia de grupo y el sentido de distinción, con lo que establece la identidad de los grupos dentro del sistema” (Coser 1961: 36). En segundo lugar, esta contradicción de los grupos en el conflicto “[...] crea un equilibrio entre sus diversos grupos” (36). Es decir que el conflicto sirve para construir y delimitar la identidad y la frontera entre los grupos sociales, y por otro lado contribuye a generar estabilidad social.

Hasta aquí es importante subrayar que la universidad como una institución compleja posee todos los elementos que la puedan definir como un sistema. Posee una estructura de gobierno y sistema de administración. Más aun, cuando en la toma de decisiones rigen los principios de la “autonomía” entendida como “autogobierno” y el “co-gobierno” entendido como la forma de funcionamiento de este autogobierno y el estatuto y reglamentos como las normas básicas o sistema de administración.

La Universidad supone, como define su estatuto la existencia de dos estamentos esenciales, el estamento docente y el estamento estudiantil. Que al influjo de las tensiones sociales presentes en la Universidad, cada uno ha venido a representar de forma oscilante el factor de conservación y el factor de cambio de la Universidad y la Sociedad. Lo cierto es que la existencia de estos dos estamentos supone ya la existencia de dos grupos sociales con intereses materiales concretos que en su relación han establecido relaciones de dominio. Lo que de acuerdo a Ralf Dahrendorf, constituye el punto de partida para la existencia de conflictos.

Sin embargo, retomando la idea de Coser, es importante destacar que el conflicto en la Universidad, no es sino la expresión de la lucha respecto a valores y derechos, poderes y recursos escasos, lucha en la que el predominio de un grupo sobre el otro, supone la afectación del grupo que ha sido sometido, al cual se impone la voluntad del dominante.

Pero el conflicto no solamente supone la existencia de estos grupos, sino la demarcación de sus fronteras, la constitución de ellos mismos como sujetos en el plano discursivo. No olvidemos que el discurso, como señala Artiles es la “[...] dimensión fundamental en la que se constituye la ideología y el sujeto” (1990: 17). Por tanto, cada discurso plantea una forma de ordenamiento de la realidad desde los propios marcos de referencia grupal.

b) La *conflictividad* como categoría de análisis

Aunque la noción de *conflicto* es importante al momento de observar y analizar una relación contenciosa de dos o más actores colectivos, no permite indagar más allá del plano meramente descriptivo. Por ello, se va utilizar la categoría analítica de *conflictividad* cuya definición es que constituye:

“[...] una resultante histórica que deviene a partir de situaciones complejas, de conflictos multidimensionales y multicausales que al correr de los

años no lograron resolverse en sus raíces más profundas, y por consiguiente, éstas se arraigaron; atraviesan o tiene ingredientes (como causa, y a la vez, como efecto) que con tiempo se dinamizan, intersectan y retroalimentan mutuamente” (Sartí, 2006: 85).

Por ello, cuando se habla de la *conflictividad* se hace referencia a una dimensión de análisis que supera la simple sumatoria de conflictos, y que más bien se presenta como una constante *condicionante* en las relaciones sociales de los actores.

Toda *conflictividad* está inmersa en un marco general de “[...] condiciones económico-estructurales y psicológico-culturales [...]” (Monzón citado por Calderón, 2011: 86), aspecto por el cual los conflictos son aspectos episódicos que emergen de esta variable estructurante. Para fines del presente artículo, la *conflictividad* se definirá como “condición estructurada de factores opuestos que entran en tensión y determinan la emergencia de conflictos (manifiestos y/o latentes) y de campos de conflictos donde cada actor busca, en el marco de la contención, mantener, modificar/reformar o revertir definitivamente el régimen de poder”.

En ese sentido, la *conflictividad* genera un *campo de conflicto* donde se tensionan permanentemente las relaciones de poder, poniendo en cuestión la capacidad de los que gobiernan, que de no procesar positiva o destructivamente los conflictos, terminan abriendo un periodo de *ingobernabilidad*. Un *campo de conflicto* es “el terreno donde se configura, a partir de la tensión de fuerzas contendiente contrarias, un campo de fuerza que actúa estructurando la identidad, los grados y niveles de pertenencia de cada uno de los actores a las fuerzas en conflicto”³.

Un *campo de conflicto* no es una dimensión estática y libre de articulación con otros niveles y dimensiones de la realidad. Pues la naturaleza del *conflicto* es que colapsa y penetra en otros *campos* de la vida social. Por ello es necesario hablar de la *expansión del campo de conflicto* como un proceso a través del cual el *conflicto* se va acrecentando y acumulando fuerza en sus polos magnéticos que invaden otras dimensiones de la vida social. Para citar un ejemplo, el conflicto universitario del año 2015⁴ en la UMSS a partir de la *movilización* de los estudiantes logró articularse a otras universidades donde se instalaron huelgas de hambre en apoyo a los estudiantes, logró conformar una Coordinadora de Defensa de la Educación Superior⁵ y el involucramiento de la Central Obrera Departamental.

3 Para Jorge Komadina, el *campo de conflicto* puede ser equiparable al término *campo de fuerza* que supone un espacio tensionado donde en torno a dos polos magnéticos que se repelen mutuamente y atraen lo mismo tiempo a las partículas situadas entre ambos. Al respecto ver: “Patrones de conflictividad y cultura del conflicto en Bolivia”. Fundación UNIR.

4 La Federación Universitaria Local de la UMSS, luego de una asamblea estudiantil decretó un paro estudiantil indefinido (que duró 4 meses) exigiendo la anulación de la Resolución 01/2015 emitida por el Consejo Universitario. La resolución disponía que todos los docentes extraordinarios que hubieran ingresado por un proceso de selección con antigüedad de 1 año y los docentes extraordinarios que no hubieran ingresado por ningún procedimiento pero que tenían 5 años de antigüedad, pasen a la categoría de docentes ordinarios (titulares).

5 Consistió en la conformación de un coordinadora de sectores sociales como la Federación de Maestros de Cochabamba, el Comité Cívico Femenino, distintas Federaciones de Comerciantes de Cochabamba y Quillacollo además de algunas organizaciones sociales vecinales menores como las OTB’s y Juntas Vecinales. Era una instancia abierta a la incorporación de otros sectores sociales.

mental que convocó a un *cabildo* popular en apoyo a la demanda de los estudiantes. De una Universidad puede llegar a articularse a otra Universidad, o activar *conflictos latentes* en la propia Universidad u otras universidades; también puede llegar a convertirse en regional, nacional o internacional. Esto por los factores comunes que están presentes en otras universidades o en la misma sociedad. Pero también hay que acuñar la categoría de *contracción del campo del conflicto* que es el proceso inverso a la *expansión*.

Por otra parte, la *conflictividad* se desarrolla a través de *ciclos* que puede adquirir diferentes *niveles de conflictividad*. Por ello el *ciclo de conflictividad* es un periodo de recurrencia de conflictos caracterizados por un determinado tipo o *patrón de conflictividad*. Por ejemplo, Naishtat (2005) muestra bien cómo la Universidad Argentina de la UBA⁶ había entrado a un nuevo ciclo de conflictividad que ya no se centraba en el frente externo de la defensa de la autonomía y del presupuesto “[...] la novedad ahora es la emergencia de conflictos de niveles normativos en el interior de la institución misma. Todo esto ha conducido a luchas intestinas desde 2002—de pública notoriedad—.” (p. 15). Un *ciclo de conflictividad* implica entonces un *patrón de conflictividad*, es decir, un tipo determinado de estructuración de las desiguales y contradictorias estructuras de poder y decisión en la cual se mueven los actores y modelan sus conductas, reacciones y luchas que pueden *cambiar* dicho patrón.

La otra categoría es la del *nivel de conflictividad*. Cuando se entra a un *ciclo de conflictividad* como el que por ejemplo están viviendo las universidades en el país, nunca parten de cero. Sino que la *conflictividad* evoluciona y adquiere niveles que—siguiendo a Fernando Calderón (2011: 45) pueden ser de *pre conflicto*, *manifiesto*, *confrontación*, *enfrentamiento violento* y *la situación de caos* o lo que se ha denominado de *ingobernabilidad*.

El *conflicto* como hecho episódico de contención y la *conflictividad* como un proceso más amplio, condicionan la emergencia de la acción colectiva. No se está diciendo que generan las condiciones para la constitución de movimientos sociales, sino que del *estado latente* en que se encuentran, pasan a la acción, es decir al *estado manifiesto*, a la movilización social. El movimiento social, y en nuestro caso, *el movimiento estudiantil* es parte de una *interacción contenciosa* que se define como la lucha abierta con otros grupos sociales opuestos.

La noción de *actores sociales* son los que dinamizan y vivifican el conjunto de categorías existentes, por como dice Lorenzo (2011) son “[...] grupos asociativos o comunitarios”. (p. 13) que actúan en forma coordinada a través de la *movilización* compartiendo *orientaciones cognitivas* o *marcos interpretativos* que involucra el autoreconocimiento como grupo y la existencia de lazos de sociabilidad y solidaridad.

Finalmente Lorenzo (2011: 14) señala que es importante destacar: los actores colectivos nunca actúan en forma caótica o espontánea, pues se dotan de estructuras de *organización* que son relaciones de jerarquía, de poder; administran los recursos y gestionan la movilización. Estas pueden ser las estructuras sindicales, los partidos polí-

ticos, las organizaciones de base, las élites, etc. Estas estructuras se caracterizan porque tienen una disciplina, un sistema de toma de decisiones, régimen de jefaturas y un liderazgo en su seno.

3. La conflictividad universitaria como objeto de estudio de la sociología

Una de las cosas que es necesario dilucidar es: ¿Cómo se nos presenta a primera vista la Universidad? Si uno observa el *campus universitario* éste muestra un flujo y movimiento dinámico de estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y otras personas ajenas a la institución que circunstancialmente acuden a la Universidad. La sustancia del movimiento de la cotidianidad universitaria son las *clases*, es decir, la impartición de contenidos por parte de los docentes ante la concurrencia de estudiantes en las aulas.

Todo en la Universidad se articula en torno al hecho de *pasar clases*. Las actividades administrativas, los trámites, la matriculación, la elección de autoridades, la planificación académica, el calendario académico, las vacaciones, los cursos de verano e invierno, e incluso las vacaciones tienen que ver con el *pasar clases*. Esto define el rasgo y la característica de la cotidianidad de la vida universitaria.

La Universidad es una institución que planifica y estructura sus actividades académicas. Su razón de ser es la “normalidad académica” y el desenvolvimiento de la cotidianidad universitaria. La gran *masa* de estudiantes universitarios, asiste a la Universidad porque tiene que *pasar clases*, éste aspecto le define existencialmente.

La Universidad es una institución jerarquizada y posee en su estructura de gobierno niveles de autoridad, de representación y participación de cada uno de sus actores que se resume en el *cogobierno paritario docente estudiantil* es decir, que tanto docentes y estudiantes forman parte de los niveles de “toma de decisiones” en nuestras casas superiores de estudio.

Pero no toda la gran *masa* de estudiantes puede estar en el ejercicio del cogobierno universitario, por esta razón, se han establecido mecanismos de representación a través de la elección de Centros de Estudiantes de Carrera, Centros de Estudiantes Facultativos y la Federación Universitaria Local. Por otro lado, para el ejercicio formal del cogobierno, se eligen los delegados estudiantes ante el Consejo de Carrera, Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

Lo mismo sucede con los docentes, no todos pueden estar ejerciendo el cogobierno docente, sino que delegan esta responsabilidad a sus representantes gremiales de las Asociaciones Facultativas de Docentes y la Federación Universitaria Docente y a través de los Delegados Docentes ante el Consejo de Carrera, Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

Pero ¿*Quiénes son los actores universitarios*? éstos son básicamente: autoridades, docentes universitarios, estudiantes y trabajadores administrativos.

Autoridades. - Las autoridades universitarias son el Rector, Vicerrector, Decanos, Directores Académicos y Directores de Carrera elegidos por voto docente y estudiantil en

claustro universitario, facultativo y de Carrera. Tienen un mandato delimitado temporalmente por el estatuto universitario de 4 años para el Rector y Vicerrector, 3 años para el Decano y Director Académico y de 2 años para el Director de Carrera. Por lo tanto, son docentes cuya permanencia en el cargo de autoridad es a tiempo completo, temporal y no puede reelegirse sino de manera discontinua (Cf. Estatuto Orgánico UMSS).

La elección de autoridades es a través del sistema del voto ponderado. El voto de los docentes, aproximadamente 1710⁷, constituye el 50% y se pondera con el voto estudiantil, aproximadamente 70.251⁸, que constituye el otro 50%. Esto supone una relación: 1 voto docente = 41 votos estudiantiles.

Docentes universitarios.- De acuerdo al Reglamento General de la Docencia (Art. 6) en la universidad se reconocen las siguientes categorías de docentes:

- a) Docentes honoríficos
- b) Docentes extraordinarios
- c) Docentes titulares y ordinarios

Artículo 7°. Son Docentes Honoríficos los nombrados expresamente por el consejo Universitario, conforme a reglamentos especiales por sus méritos y su sobresaliente trayectoria académica y científica.

Artículo 8°. Los docentes extraordinarios son aquellos nombrados a solicitud de los Consejos de Facultad o Directivo de Escuela, con la aprobación del Comité Académico Universitario para colaborar en la docencia y la investigación *por un periodo de tiempo definido*. Ellos son: a) docentes interinos; b) docentes invitados.

De acuerdo al Reglamento General de la Docencia, los docentes extraordinarios tienen derecho a:

- a) A percibir los beneficios que le corresponden de acuerdo a ley.
- b) A ejercer la docencia por el tiempo que dice su nombramiento.
- c) A asumir su defensa en el caso de ser sometido a proceso universitario.
- d) A asociarse en la organización de docentes.
- e) A elegir a los representantes del Estamento Docente, según Reglamento.
- f) A recibir las prestaciones establecidas por el Código social de Seguridad y el Seguro Social Universitario.
- g) A que la Universidad publique su producción intelectual (libros, artículos, ensayos, etc.).

Artículo 13°. Son Docentes Titulares u Ordinarios los profesionales que obtuvieron la cátedra por el sistema de Selección, Evaluación y Admisión o pruebas de oposición para ser incorporados al escalafón docente.

7 Fuente: Universidad en Cifras. 2013.

8 Ídem.

De acuerdo al Reglamento General de la Docencia, los docentes titulares tienen derecho a:

- a) A recibir el salario y los beneficios que le corresponden conforme a Ley y Resoluciones del Consejo Universitario.
- b) A elegir y ser elegido para cargo de autoridad, según los Reglamentos específicos.
- c) A asociarse, elegir y ser elegido en la organización de docentes.
- d) A recibir los beneficios que corresponden a su categorías, según el escalafón docente.
- e) A recibir las prestaciones establecidas por el Código de Seguridad Social y el Seguro Social Universitario.
- f) A licencias, becas, declaratoria en comisión para fines de estudio y perfeccionamiento o para servir al país o la Universidad, de acuerdo a Reglamento.
- g) A no ser removido de su cargo sin previo proceso y causales justificadas, establecidas en las disposiciones pertinentes.
- h) A asumir su defensa en el caso de ser sometido a proceso universitario.
- i) A que la universidad publique su producción intelectual o científica, conforme al Reglamento.
- j) Gozar del beneficio del año Sabático⁹.

De acuerdo con la categorización que realiza Reglamento General de la Docente, el docente titular u ordinario tiene *estabilidad* en la docencia universitaria, en cambio, el docente extraordinario es un docente provisional contratado *por un periodo de tiempo definido*. En la UMSS la proporción entre docentes titulares y extraordinarios ha revertido. En 2006 el 30% de los docentes era extraordinarios y el 70% titular. Ahora es a la inversa, el 30% son docentes titulares y el 70% docentes extraordinarios¹⁰.

Tal como está establecido en el Estatuto Orgánico y el Reglamento General de la Docencia, la categoría de docente titular y extraordinario, los únicos docentes que pueden formar parte del gobierno universitario son los docentes titulares, es decir, pueden ser electos como autoridades universitarias desde Rector hasta el nivel de Consejero y Congresal Docente de Base. Los docentes extraordinarios, de acuerdo al Estatuto, no pueden ejercer cargo de autoridad electo por voto docente y estudiantil. Sin embargo en abril de 2010 la Resolución de Consejo Universitario (RCU) 01/2010 y la resolución de 28 de octubre de 2011 RCU 52/2010 resuelve ampliar los derechos políticos de todos los docentes extraordinarios de la UMSS para ser electos en cargos del gobierno universitario desde Consejero de Carrera hasta el de Rector.

9 Las negrillas indican los derechos que, por Reglamento General de la Docencia, no gozan los docentes extraordinarios.

10 Fuente: Diario Opinión, Domingo 24 de Mayo 2015. Informe especial.

La *situación* de inestabilidad y precariedad laboral en la que se encuentran los docentes extraordinarios los ha hecho vulnerables a la autoridad; y, fruto de su propia relación laboral con la institución, ha desarrollado en su gran mayoría una subjetividad corporativa que orienta y motiva sus acciones en las decisiones universitarias priorizando los aspectos gremiales:

“Su propia autoestima está en duda, y lejos de reproducir el halo de autoridad que acompañaba a los venerables *catedráticos* de antaño (Brunner, 1987: 19 - 20). Su refugio más seguro es el gremio y el sindicato y no la palestra académica. Los esbozos de su organización corporativa datan de fines de los años sesenta desarrollándose en los ochenta, hasta convertirse en una ineludible referencia corporativa en las decisiones universitarias” (2006: 222).

Por lo tanto, estas condiciones generan las posibilidades para la emergencia de un fuerte discurso corporativo del sector docente cuyo principal portavoz es la Federación Universitaria Docente, las Asociaciones Docentes de Facultad que actúan, gracias a las resoluciones anteriores, ya no como un mecanismo de presión en los órganos de cogobierno, sino como parte orgánica del cogobierno universitario conformando un solo bloque con los docentes consejeros y autoridades universitarias ya sea por el consenso o por la coerción.

Estudiantes universitarios. - De acuerdo con el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil del Sistema de la Universidad Boliviana:

[...] son estudiantes universitarios las personas nacionales o extranjeras, estas últimas con residencia legal, matriculadas en las carreras que ofrece la universidad en sujeción al modelo curricular vigente, cumpliendo los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, el Estatuto Orgánico de la Universidad de la cual forma parte y del presente reglamento (CEUB 2013: 337)

Los estudiantes universitarios son y forman parte del gobierno universitario a través de su gremio y mediante sus delegados electos ante los órganos de cogobierno, aunque de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la UMSS, el estudiante universitario para ser delegado estudiante ante el Congreso Universitario, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Carrera debe haber vencido el primer año o los dos primeros semestres de su respectiva Carrera, en el caso de las representaciones gremiales como Centros de Estudiantes de Carrera, de Facultad o la Federación Universitaria Local (FUL) puede elegir y ser electo simplemente desde que está matriculado como estudiante regular.

La apertura de la universidad a grandes masas estudiantiles que proviene de los sectores sociales de las clases medias y populares ha conformado una subjetividad estudiantil que ve en la adquisición de un título universitario, un mecanismo de ascenso y movilidad social que le permite salir de sus precarias condiciones sociales.

Por lo tanto, el discurso que configura su marco de interpretación engrana perfectamente en la conquista de beneficios estudiantiles para su bienestar como el comedor, el seguro universitario, la beca trabajo para mejorar su rendimiento académico, lo que

le garantiza la gratuidad y universalidad de la educación mitigando las dificultades que derivan de su condición socioeconómica.

Trabajadores administrativos. - son los funcionarios universitarios que se encargan de generar las condiciones la realización de las labores universitarias. Tienen una forma de organización sindical estructurada en torno al SITUMSS (Sindicato de Trabadores de la UMSS). Entre ellos existen marcadas jerarquías funcionarias, niveles y grados de dependencia. Opera en términos de Weber, como una burocracia profesional especializada que es la red de administración de la universidad.

¿Cómo se manifiesta entonces el *conflicto* en la cotidianidad universitaria y cuál es el rol o papel de cada uno de los actores?

El *conflicto* y la *conflictividad* implican la contención de actores universitarios que a través de su *movilización* generan una ruptura con la cotidianidad y la normalidad académica. En el caso de los *docentes*, sea cual sea el factor de la *conflictividad* tienen como arma de presión el *paro docente*. Esto supone la ruptura de la cotidianidad universitaria porque el *docente* no va a *pasar clases*. Lo mismo sucede con los estudiantes, la *conflictividad* apunta directamente al núcleo estructurador de sus actividades cotidianas: *pasar clases*.

En el caso de los docentes, su forma de relacionamiento con la Universidad, la característica gremial de su forma de organización colectiva ha afinado los mecanismos de coerción interno que permite, muchas veces, una respuesta monolítica del sector a las convocatorias a *paro* o *movilización* de este sector. A diferencia de los estudiantes, cuya forma de acción es más colectiva y actúa casi siempre en *masa*, el sector docente prefiere los mecanismos más representativos a la hora de actuar en el seno de un *conflicto*. Por ello, tienen mayor protagonismo los dirigentes de la Federación Universitaria Docente, de las Asociación Facultativas de Docentes, y en su caso, cuando los intereses de los docentes coinciden con el de las autoridades, éstas actúan como portavoces de los intereses de su sector.

En el caso de los estudiantes universitarios se tiene una *masa* heterogénea y multi-forme de estudiantes. Para empezar sus determinaciones económico-sociales varían porque provienen de diferentes categorías y grupos sociales. Esto es importante al momento de un *conflicto* ya que el grado o nivel de *incorporación* que los estudiantes muestran variaciones conforme a su origen y pertenencia social. Por ejemplo un estudiante que tiene que trabajar y estudiar al mismo tiempo tiene menos predisposición a movilizarse, frente a un estudiante que es parte de la clase media acomodada y tiene todos los problemas económicos casi resueltos. Sin embargo, éste no es el único factor de diferenciación de la *masa* estudiantil. Por ejemplo, atendiendo a la forma partidaria que tienen algunos grupos de organizar y categorizar a los estudiantes, en un *conflicto* siempre se tiene incorporados a la movilización a los principales *dirigentes*, en su defecto, las organizaciones opositoras buscan lanzar a sus *cuadros* como dirigentes, aquí por ejemplo, el conflicto es un proceso constructor de *liderazgo*. En todo caso, estos niveles dirigenciales son los más comprometidos e involucrados en la movilización.

En segundo lugar se encuentran los grupos de *simpatizantes* que mantienen cierta simpatía o identificación con el grupo dirigencial y los siguen. Aquí se puede utilizar auxi-

liarmente el término que en el marxismo se utiliza para referirse a la *vanguardia*, es decir, grupos de avanzada más o menos conscientes y más o menos estructurados en torno a una organización de la que son parte y se sienten comprometidos, sino con la idea o el proyecto que postula, se identifican con los objetivos que en todo *conflicto* el movimiento persigue.

Finalmente, a los grupos de *simpatizantes* sigue la gran *masa* de estudiantes que miran de balcón. En todo momento, durante un *conflicto* se busca disputar el apoyo y la incorporación de varias capas de la gran *masa* de estudiantes a la *movilización*. Pues de ello depende, en el caso de las movilizaciones estudiantes, salir victoriosos de un conflicto. En la Universidad, los últimos *conflictos* tiene como trasfondo la movilización de los niveles *dirigenciales* y de los grupos de *simpatizantes*, la gran *masa*, casi siempre, ha estado ausente. Pero ello no supone que no asuma una posición, pues el éxito de una movilización está directamente ligado al movimiento de opinión que hay en el grueso del estudiantado y de la opinión pública. Por ello, el estudiantado no es un sector que actúa de forma orgánica en los *conflictos*, su movimiento es multiforme, en unas facultades se movilizan más y en otras menos, en unos casos se movilizan más los estudiantes que no trabajan y los que trabajan no pueden hacerlo por razones prácticas ya que pueden perder su empleo o el sustento diario.

En los periodos de *conflictividad* es donde se tiende formar *estructuras cognitivas* o lo que se conoce como *marcos de interpretación* del movimiento, sea docente o estudiantil. Tiene que ver con la autopercepción de grupo, la pertenencia y la identidad. Se visibilizan y delimitan las fronteras entre los grupos y se definen criterios de clasificación y de división al interior del propio movimiento. Por lo tanto, hay un mayor desarrollo de la conciencia política y se abren periodos de *politización* de la *masa* estudiantil que son claves para las *organizaciones* políticas.

¿Cómo se manifiestan las situaciones de conflictividad? Es una característica intrínseca a cada sector los *repertorios de movilización* o sus métodos de lucha. El campesino, fundado en una estructura de organización social y movilización históricamente acomodado a sus condiciones de existencia ha sido el protagonista clave de los bloqueos de caminos; los obreros por su parte, vinculados a la producción industrial, han desarrollado como método específico de lucha parar la producción a través del paro de 24, 48, 72 horas y luego paro indefinido. Los estudiantes por su parte ¿Qué método de lucha específico han desarrollado a lo largo de su historia como movimiento pequeño burgués de clase media? Aunque ha combinado y utilizado aleatoriamente y de acuerdo a las circunstancias los métodos de los sectores populares como el *bloqueo*, la *huelga*, la *toma* o el *bloqueo de caminos*, el rasgo específico de su lucha y movilización es la protesta callejera, la bullanguería callejera, el enfrentamiento y la generación de caos social.

Entre los *repertorios de movilización* estudiantil están: los pasivos como las concentraciones, las asambleas, la huelga de brazos caídos; entre los activos se puede anotar el paro, la huelga, la toma, el bloqueo, las crucifixiones, el cosido de labios, el sacado de sangre, el tapiado, el enfrentamiento callejero, etc.

Cada grupo social, en tanto actor colectivo, desarrolla y despliega *estrategias de movilización de recursos* para imponer su voluntad en el seno de una relación de *conflicto* con otros

grupos. Las estrategias de conquista, mantención y reproducción en los puestos claves de decisión, hacen a la administración del poder y del monopolio de la administración de estos recursos que el poder otorga. Por tanto, la actuación de cada grupo social está fundamentada en “elecciones racionales” que les permiten alcanzar la finalidad grupal.

Conclusiones

- ✓ Es importante distinguir el *conflicto* de la *conflictividad*. El primero, el *conflicto*, no es más que un hecho episódico en el cual dos o más actores disputan el control bienes materiales y simbólicos. En cambio, el segundo, la *conflictividad*, es una resultante de relaciones estructuradas asimétricamente que entran en tensión. La conflictividad se manifiesta como una recurrencia de conflictos irresueltos.
- ✓ La *conflictividad* supone un *ciclo de conflictividad* y un *patrón de conflictividad*. Entendiéndose como *ciclo de conflictividad* a un periodo de conflictos característicos. Y como *patrón de conflictividad* a un tipo específico de conflictos que derivan de una misma estructura de relaciones desiguales.
- ✓ El aspecto más importante a destaca en el análisis de la conflictividad es el cambio de un *ciclo y patrón* de conflictividad por otro. Aquí, el motor del proceso de cambio es el *conflicto* ya que define la contención de los actores donde las relaciones asimétricas estructuradas sufren acumulaciones, disminuciones, se debilitan o se fortalecen dando lugar a otro tipos de relaciones de poder y dominio.
- ✓ La Universidad es una institución compleja cuya importancia radica en que concentra grandes cantidades de recursos materiales, humanos, económicos y simbólicos que son de interés para los actores universitarios internos (docentes, estudiantes y administrativos) y para actores externos (partidos políticos, gobernantes). Los *conflictos* y la *conflictividad universitaria* es una pugna constante en torno a la administración y distribución de estos recursos.
- ✓ La apertura de la Universidad a grandes masas estudiantiles que proviene de los sectores sociales de las clases medias y populares ha conformado una subjetividad estudiantil que ve en la adquisición de un título universitario, un mecanismo de ascenso y movilidad social hacia arriba que le permite salir de sus precarias condiciones sociales. De este modo actúa en los movimientos en base a esta determinante económico social.
- ✓ En los conflictos universitarios, las autoridades y docentes siempre han razonado en función al marco de referencia gremial y corporativa de su sector sin poder escapar de él. Con base en este denominador común, han desarrollado estrategias de mantención y reproducción en el poder que tienen su fundamento en el desarrollo de relaciones prebendales y clientelares.

- ✓ Así, la *conflictividad universitaria* pone en cuestión la capacidad de la estructura universitaria y sus actores para encarar la superación de sus propios conflictos en los propios marcos de referencia de la autonomía y el co-gobierno paritario docente estudiantil. Los intereses, discursos y estrategias de los actores universitarios se han contrapuesto antagónicamente inviabilizando el funcionamiento de la propia institución como muestran los últimos conflictos.

Bibliografía

Almaráz, Alejandro (2014). *Conflictividad social y política en el segundo gobierno de Evo Morales*. Cochabamba: Editorial, fundación UNIR.

Antezana, Luis (1995). *Manual de redacción de trabajos académicos*. Cochabamba: FACES-CESU-UMSS.

Aramayo, Fernando (2010). *Análisis de conflictividad y potencialidades de paz para la región Chaco – Bolivia*. La Paz. Editorial GTZ.

Artiles G., Leopoldo (1990). *Análisis del discurso. Introducción a su teoría y práctica*. Ed. Centro Cultural Poveda. Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Arze, José A y Anaya, Ricardo (1928). *Primera Convención Nacional de Estudiantes Bolivianos*. Ed. López. Cochabamba.

Ayllón, Tania (2004). *Monopolios Petroleros en Bolivia*. La Paz – Bolivia. Plural Editores.

Baptista G., Mariano (1956). *Revolución y Universidad en Bolivia*. Ed. Juventud. La Paz.

Bourdieu, Pierre (2008). *Homo academicus*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI editores.

Calderón, Fernando (2011). *Los conflictos sociales en América Latina*. La Paz – Bolivia. Editorial: Editorial Plural.

Coser A, Lewis (1961). *Las funciones del conflicto social*. Ed. Fondo De Cultura Económica (FCE). México – Buenos Aires.

Dahrendorf, Ralf (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Ed. Ediciones Rialp, S.A. Madrid.

Dahrendorf, Ralf (1996). *Elementos para una teoría del conflicto social*. En Sánchez de Horcajo, J.J. y Uña, O. (comp). *La Sociología. Textos fundamentales* (pp. 331 - 354). Madrid: Libertarias/Prodhuvi.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Umss (1992). *Runayay. El nuevo rol de las universidades públicas*. Revista publicada semestralmente por el Instituto de Investigaciones Facultad de Humanidades. Año N°4.. Cochabamba: Plural/ FHCE-UMSS.

- De La Zerda, Guido (2003). *Juegos de poder en la universidad*. Cochabamba: FHCE.
- Komadina, Jorge (1992). *Reforma Universitaria: estructura y procesos*. En *Revista Runaway. El nuevo rol de las universidades públicas*. Revista publicada semestralmente por el Instituto de Investigaciones Facultad de Humanidades. Año N°4.. Cochabamba: Plural/FHCE-UMSS.
- Komadina, Jorge (2014). *Patrones de conflictividad y cultura del conflicto en Bolivia*. Cochabamba. Editorial UNIR.
- Lora, Guillermo (1980). *Problemas de la reforma universitaria*. s/l. Ediciones Masas.
- Lorenzo, Pedro (2011). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Ciudad: Madrid. Editorial: Siglo XXI España Editores.
- Naishtat, Francisco y Toer, Mario (2005). *Democracia y representación en la universidad. El caso de la Universidad de Buenos Aires desde la visión de sus protagonistas*. Buenos Aires. Editorial: Biblos.
- Rojas, César (2015). *Conflictividad en Bolivia (200-2014) ¿Cómo revertir la normalización de la presión social?* Ciudad: La Paz. Editorial FRIEDRICH EBERT STIFTUNG.
- Rodriguez, Gustavo; Barraza, Mario y De la Zerda Guido (2000). *De la revolución a la evaluación universitaria. Cultura, discurso y política de educación superior en Bolivia*. La Paz: PIEB.
- Sautu, Ruth *et al* (2005). *Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de metodología*. Buenos Aires. CLACSO. Disponible en <<http://www.Clacso.org>>.
- Sartí, C. (2007). *Paz, conflicto y sociedad civil en América Latina y El Caribe*. El Salvador, Editorial Ícara.
- Sousa Santos, Boaventura (2007). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática e emancipatoria de la universidad*. La Paz: Plural.
- Sppeding, Alison (s/a). *Una introducción a la obra de Pierre Bourdieu*. La Paz. Editorial: Mamahuaco.
- UMSS (s/a). *Estatuto Orgánico UMSS*. Cochabamba. Editorial UMSS.
- Mcadam, D., Tarrow, S., y Tilly, Ch. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona. Editorial hacer.
- Yapu, Mario (Coord.) (2013). *Pautas metodológicas para investigaciones cuantitativas y cualitativas en ciencias sociales y humanas*. La Paz. PIEB.
- Yapu, Mario (Coord.) (2015). *Pautas metodológicas para investigar en ciencias sociales y humanas*. La Paz: PIEB.
- Zegada, M., Torrez, Y. Cámara, GL. (2008). *Movimientos Sociales en Tiempos de Poder. Articulaciones y campos de conflicto en el gobierno del MAS*. Cochabamba. Editorial Plural.

Videos

ATB (2015). “Presunto estudiante indicó que rector de la UMSS le pagó para participar en movilizaciones”. Publicado el 19 de abril 2015. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=wUTp8aGLscw>>.

ATB (2015). “Dirigente de las Juventudes del Trópico Mario Peñanco acusa a rector de la UMSS y diputado Ademar Valda de ser autor intelectual de grupos de choque”. Publicado el 31 de julio de 2015. Disponible en: << https://www.youtube.com/watch?v=LhrHUAaz5_E>>.

FUL UMSS - URUS (2014). “Discurso en un Aula de Ing. Civil UMSS. Archivo audio visual de la FUL UMSS – URUS”. Publicado el 6 de mayo de 2014. Disponible en: < <https://www.youtube.com/watch?v=jUXMl3erySI>>.

FUL UMSS - URUS (2014). “Entrevista a Bernardo López, Ejecutivo de la FUD en programa televisivo Tele Mañana de la Cadena Tele C”. Publicado el 26 de septiembre de 201. Disponible en: < <https://www.youtube.com/watch?v=7ZLY6RSwkcw>>.

FUL UMSS - URUS (2015). “Entrevista a Álvaro García Linera en el programa televisivo de Red UNO Que No Me Pierda”. Publicado el 12 de mayo de 2015. Disponible en: < <https://www.youtube.com/watch?v=T09y0EPu3Hw>>.

Radio Urbana Web (2015). “Asamblea Docentes ratifica resolución”. Archivo audio visual de Radio Urbana Disponible en: < <https://www.youtube.com/watch?v=n69ay-MWHnwo>>.

Radio Poder Estudiantil (2015). “Organizaciones sociales apoyan la causa de los estudiantes. Discurso de un dirigente de Padres de Familia”. Publicado el 27 de abril de 2015. Disponible en: < <https://www.youtube.com/watch?v=eAT2n9EuCAY>>.

Somos Sur (2015). “Cronología del conflicto universitario en torno al “decretazo”. Somos Sur. Publicado el 6 de agosto de 2015”. Disponible en: < <http://www.somosur.net/socio-cultural/los-movimientos-sociales-en-tiempos-de-evo/1650-cronologia-del-conflicto-universitario-en-torno-al-decretazo.html>>.